

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 29 Sábado 2 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 5294

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3955 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 788/2012-5 se ha dictado en fecha 12/12/12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Autronik Automatizaciones, S.L., con CIF B43937994, y domicilio social en c/. Ignasi Iglesias (pol. ind. Mas Batlle) 153, de Reus (Tarragona), representada por el procurador D. José M.ª Solé y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de estas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. David Ibáñez Martínez, con e-mail concursal@asesoriaim.com la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 12 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130003756-1